

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LLAIMA EN LIQUIDACIÓN

En Santiago de Chile, a las 14:00 horas del día 27 de mayo de 2020, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de FONDO DE INVERSIÓN LLAIMA EN LIQUIDACIÓN ~~Fondo~~, bajo la presidencia de don Ignacio Guerrero Gutiérrez, Presidente de CMB PRIME Administradora General de Fondos S.A. (la 'Administradora') y con la asistencia del Gerente General de la citada Sociedad Administradora, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

Nombre Aportante	Nombre Representante	Número de Cuotas
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo A	María Paz Valenzuela	21.863
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo B	María Paz Valenzuela	47.423
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo C	María Paz Valenzuela	95.761
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo B	Felipe Fuentes	50.129
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo C	Felipe Fuentes	165.560
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo A	José Miguel Correa	1.927
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo B	José Miguel Correa	31.242
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo C	José Miguel Correa	117.211
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo D	José Miguel Correa	32.788
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo B	Miguel Gravet	36.689
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo C	Miguel Gravet	117.443

A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo A	Gaspar Bravo	2.568
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo B	Gaspar Bravo	26.159
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo C	Gaspar Bravo	149.568
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo D	Gaspar Bravo	20.123
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.	Ignacio Guerrero Gutiérrez	5.263

TOTAL

921.717

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Señaló el señor Presidente que, encontrándose conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “ Zoom”, directamente o representadas 921.717 cuotas del Fondo, que representaban un 95,7634% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas del Fondo, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Llama en Liquidación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la convocatoria efectuada por el Directorio de CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. en la Sesión celebrada con fecha 20 de abril de 2020.

Se dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “COVID - 19”, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter

General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “Comisión”), la Administradora puso a disposición de los señores aportantes la plataforma de video-conferencia en línea denominada “Zoom”, en conjunto con un procedimiento para participar y votar en forma remota en la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, en el diario La Nación, los días 13, 14 y 15 de mayo de 2020, y que en dichos avisos de citación y cartas de citación, se les informó a los Aportantes que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma antes indicada.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado “ Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes”, el cual contenía los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes pudieran registrarse, asistir y votar en esta Asamblea.

El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, instructivo y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Asimismo, indicó que los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no se encontraba presente un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Presidente de la Administradora, don Ignacio Guerrero Gutiérrez, y como Secretario de la misma al Gerente General, don Juan Eduardo Vargas Peyreblaque. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el señor Presidente que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, era preciso designar previamente a tres Aportantes, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Asimismo, indicó que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Numero 19.799 sobre

Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto

físicamente, como por medios electrónicos, o ambos, según lo determinase la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que tres cualesquiera de los representantes Felipe Fuentes, María Paz Valenzuela, Gaspar Bravo, José Miguel Correa y Miguel Gravet, representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A. respectivamente, puedan firmar el acta que se levante de la Asamblea.

4. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se acordó, por la unanimidad de los aportantes, y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fueran votadas por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Se dejó constancia que, para proceder con la aclamación en el caso de los aportantes que se encontraren conectados a la presente Asamblea a través de la plataforma de video-conferencia “Zoom”, cada vez que sometiera a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverían a silenciar, salvo aquellos que requirieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado.

De todas formas, en caso que fuere necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitare un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Fondos de Inversión. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tengan en la tabla de asistencia. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

5. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley N° 20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes las siguientes materias:

- 1) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
- 2) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- 3) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- 4) Designar a la empresa auditora externa del Fondo; y
- 5) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente señaló que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, y la normativa aplicable al efecto, la memoria anual, el balance y el dictamen de los Auditores Externos del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron puestos a disposición de los señores Aportantes en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl, con fecha 30 de marzo de 2020.

Asimismo, señaló el señor Presidente que habían estado a disposición de los Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la presente Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

a) Cuenta Anual del Fondo

Se señaló que los Estados Financieros del Fondo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019 mostraban una pérdida de M\$ 2.048.770, que se descomponía en una Utilidad Neta Realizada de Inversiones de M\$ 2.727, una Utilidad No Realizada de Inversiones ascendente a M\$ 19, una Perdida No Realizada de Inversiones de M\$ 2.038.119 y a Gastos del Ejercicio que ascendieron a M\$ 13.397.

Se señaló también que, los gastos por M\$ 13.397 correspondían a gastos de cargo del Fondo, monto que al término del ejercicio representó un 0,86% de su valor.

A continuación, el Presidente cedió la palabra al Gerente General y Secretario de la Asamblea, don Juan Eduardo Vargas, quien se refirió al desempeño del Fondo durante el ejercicio 2019. De esta forma, el señor Vargas entregó el siguiente detalle a la Asamblea:

Invertec Foods S.A. (17,97%)

Los resultados del Fondo al 31 de diciembre del 2019 consideraban los resultados reportados por Invertec Foods S.A. al tercer trimestre del 2019, información disponible a la fecha de cierre del Fondo. Los resultados a esa fecha mostraban una pérdida de US\$ 1.314, que se comparaba negativamente con la utilidad registrada al tercer trimestre del año 2018.

Dado que las valorizaciones económicas de los peritos, consideraron valores inferiores que la participación del fondo en el patrimonio contable de la compañía, la inversión del fondo se ajustó a la menor valorización económica, mismo criterio usado desde el ejercicio 2015. Las valorizaciones económicas del año entregaron un valor considerablemente menor que el año anterior, específicamente por los resultados del ejercicio, que fueron tomados como base para proyectar el valor de la compañía.

Sobre el proceso de venta de la participación del Fondo en la Sociedad, se indicó que este continúa con la búsqueda de inversionistas privados que les interese una participación minoritaria.

Valor Libro y Económico de la Cuota del Fondo

Por último, se señaló que al 31 de diciembre de 2019 el valor libro de la cuota del Fondo fue de \$ 1.593,78 en tanto que su valor económico fue de \$ 1.593,78.

b) Memoria del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Se propuso a los señores Aportantes omitir la lectura de la memoria razonada presentada por la Sociedad Administradora, acerca de la situación del Fondo en el ejercicio pasado, lo cual fue aprobado por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

c) Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos ARTL Chile Auditores SpA, mediante carta de fecha 19 de marzo de 2020, suscrita por la socia s Angélica León L., informó a la Sociedad Administradora que, en su opinión, los estados financieros respectivos presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

d) Estados Financieros

Se informó que el balance y los estados financieros del Fondo fueron publicados el día 30 de marzo de 2020 en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl, en el hipervínculo: <http://www.cmbprime.cl/piestadosf.html>

Presentada por el Gerente General de la Administradora la cuenta anual del Fondo y explicadas las principales partidas de los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se ofreció la palabra a los señores Aportantes.

El señor Presidente señaló que si no había consultas u observaciones sobre la cuenta anual del Fondo, sobre la opinión de los auditores externos, la memoria anual, el balance general y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, se procedería a someter a votación la aprobación de los referidos antecedentes.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual presentada por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A., relativa a la gestión y administración de Fondo de Inversión Llaima En Liquidación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, al igual que la memoria, balance, estados financieros e informes de los auditores externos del Fondo para el mismo período.

RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR

Para información de los señores Aportantes, el señor Presidente hizo presente que, según consta de la memoria del Fondo, el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

Beneficio (Déficit) Neto Percibido en el Ejercicio:	M\$ (2.048.789)
Utilidad (Pérdida) Neta realizada de Inversiones:	M\$ 2.727
Perdida No Realizada de Inversiones	M\$ (2.038.119)
Gastos del Ejercicio:	M\$ (13.397)
Beneficio Neto Total percibido Acumulado de ejercicios anteriores:	M\$ (8.700.246)
Pérdida Neta realizada no distribuida	M\$ (8.549.205)
Pérdida devengada acumulada	M\$ (151.041)
Monto susceptible de distribuir:	M\$(10.749.035)

Señaló el Presidente que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y el Título VIII del Reglamento Interno del Fondo.

e) Saldos de las cuentas de patrimonio

Se señaló que, de acuerdo con los resultados para el ejercicio correspondiente al año 2019 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaban con los siguientes saldos finales:

Aportes:	M\$	9.143.972
Otras Reservas:	M\$	2.259.756
Resultados Acumulados:	M\$	(7.820.977)
Resultado del ejercicio:	M\$	(2.048.770)
Total patrimonio:	M\$	1.533.981

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Agregó que, habiéndose enviado copia íntegra a los señores Aportantes con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

Luego de lo anterior, la Asamblea acordó, por unanimidad y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que la propuesta de la Administradora era designar como miembros del Comité de Vigilancia a las siguientes personas:

- a) Patricio José Domínguez Arteaga;
- b) Eugenio Eduardo Valck Varas; y
- c) Jorge Gómez Mayol.

Se dejó constancia que, los señores Patricio Domínguez y Eugenio Valck son miembros actualmente del Comité de Vigilancia, mientras que el señor Jorge Gómez, fue propuesto por uno de los Aportantes.

Se informó que se procedería a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia en el acta los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- a) El señor Patricio José Domínguez Arteaga obtuvo el 39,7% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.

- b) El señor Eugenio Eduardo Valck Varas obtuvo el 34,6% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.
- c) El señor Jorge Gómez Mayol obtuvo el 25,7% de los votos emitidos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.

En consecuencia, el Comité de Vigilancia quedó integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores:

- a) Patricio José Domínguez Arteaga;
- b) Eugenio Eduardo Valck Varas; y
- c) Jorge Gómez Mayol.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a favor del señor Patricio José Domínguez Arteaga.
- A.F.P. Cuprum S.A.: Destinó la mitad de sus votos a favor del señor Eugenio Eduardo Valck Varas, y la otra mitad de sus votos a favor del señor Jorge Gómez Mayol.
- A.F.P. Habitat S.A.: Destinó la mitad de sus votos a favor del señor Patricio José Domínguez Arteaga, y la otra mitad de sus votos a favor del señor Eugenio Eduardo Valck Varas.
- A.F.P. Planvital S.A.: Destinó sus votos en partes iguales a favor de los señores Patricio José Domínguez Arteaga, Eugenio Eduardo Valck Varas y Jorge Gómez Mayol.
- A.F.P. Provida S.A.: Destinó sus votos en partes iguales a favor de los señores Patricio José Domínguez Arteaga, Eugenio Eduardo Valck Varas y Jorge Gómez Mayol.

Por su parte, el representante de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. solicitó dejar constancia en actas que Destinó sus votos en partes iguales a favor de

los señores Patricio José Domínguez Arteaga, Eugenio Eduardo Valck Varas y Jorge Gómez Mayol.

9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Expresó el señor Presidente que, continuando con la tabla, correspondía determinar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia para el ejercicio correspondiente al año 2020. A este respecto, existía una proposición en orden a fijar un presupuesto de \$3.000.000 para este propósito. Se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia constituye uno de los gastos extraordinarios de cargo del Fondo, que en tal carácter debe ser previamente aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación para el ejercicio correspondiente al año 2020, ascendente a \$3.000.000.

10. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación para el ejercicio 2020. A este respecto se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituye un gasto extraordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia, por cada sesión a la que asistan, equivalente a 15 Unidades de Fomento brutas con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

La Asamblea acordó por unanimidad de las cuotas presentes, y con el voto favorable de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar como remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación para el ejercicio correspondiente al año 2020, la cantidad de 15 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas al año.

11. ELECCIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL FONDO

El señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditores externos que deberá examinar la

contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros del Fondo durante el período 2020. Al respecto se hizo presente a los señores Aportantes que el Comité de Vigilancia había propuesto a la siguiente terna auditores externos:

- 1) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto total de 70 Unidades de Fomento.
- 2) Mazars Auditores Consultores Limitada, con un presupuesto total de 60 Unidades de Fomento.
- 3) ARTL Chile Auditores Limitada, con un presupuesto total de 50 Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es la empresa ARTL Auditores Chile SpA.

A continuación se procedió a la elección por medio de votación a viva voz, dejándose constancia el acta de los votos emitidos y su resultado.

Luego de efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

- a) Surlatina Auditores Limitada, obtuvo el 17,3% de los votos, incluyendo el voto favorable del representante de A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, y del representante de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.
- b) Mazars Auditores Consultores Limitada, no obtuvo votos.
- c) ARTL Chile Auditores Limitada, obtuvo el 82,7% de los votos, incluyendo el voto favorable de los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Hábitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

En consecuencia, la Asamblea acordó designar a ARTL Chile Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2020.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.
- A.F.P. Cuprum S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a ARTL Chile Auditores Limitada.

- A.F.P. Habitat S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a ARTL Chile Auditores Limitada.
- A.F.P. Planvital S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a ARTL Chile Auditores Limitada.
- A.F.P. Provida S.A.: Destinó la totalidad de sus votos a ARTL Chile Auditores Limitada.

Por su parte, el representante de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. solicitó dejar constancia en actas que destinó la totalidad de sus votos a Surlatina Auditores Limitada.

12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, sin existir comentarios al respecto.

13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se facultara al señor Gerente General de la Administradora del Fondo de Inversión Llaima En Liquidación, don Juan Eduardo Vargas Peyreblanque y a los abogados señores Juan Cristóbal Schmidt Canessa, Pedro Pablo Cruz Morandé y María Leonor Cazar Garcia para que cualquiera de ellos reduzca a ellos reduzca a escritura pública en todo o parte el acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.


La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes y consecuentemente con el voto favorable de los señores representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 14.20 horas


Ignacio Guerrero Gutiérrez

Firmado digitalmente por José Miguel CorreaTagle
Miguel CorreaTagle
Fecha: 2020.06.09 08:47:21 -04'00'

José Miguel Correa


Maria Paz Valenzuela


Felipe Fuentes


Gaspar Bravo

Miguel Gravet


Juan Eduardo Vargas Peyreblanque